

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO
N° Partida: 11012041**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
JUNTA DE USUARIOS VALLE LA LECHE**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00005

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.- Por Proceso Electoral, de fecha 27/11/2016, se acordó la elección de los integrantes de la Junta directiva para el período **2017-2020**, la cual está integrado por:

PRESIDENTE: HUGO CIEZA ASTONITAS, con DNI N° 27414384.**VICE-PRESIDENTE:** ARMANDO TEJADA FLORES, con DNI N° 17548533.**SECRETARIO:** RICARDO MARCELO MURO, con DNI N° 17548551.**TESORERO:** VICTOR CHAPOÑAN DAMIAN, con DNI N° 17598696.**CONSEJEROS:** ANTERO MONSALVE HORNA, con DNI N° 17554172.**CONSEJEROS:** ROMAIN VASQUEZ URIARTE, con DNI N° 27374881.**CONSEJEROS:** CEFERINO CHAVEZ VILLEGAS, con DNI N° 17550190.**CONSEJEROS:** JUAN FRANCISCO VIDAURRE VALDERA, con DNI N° 17566222.

Así consta en copias certificadas de fecha 22/12/2016 del acta de proclamación de fecha 01/12/2016 y copia certificada de fecha 22/12/2016 del acta de resultados de fecha 27/11/2016 expedida por Juez de Paz de 1° Nominación de Túcume Sr. José David Damian Valdera. Las mencionadas actas obran en los folios 67 al 70 y folios 71 al 75 respectivamente del Libro de Actas N° 01 del Comité electoral aperturado con fecha 09/09/2016, bajo el registro 28-2016, de conformidad con lo dispuesto por el art. 24° de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, y demás documentos complementarios.

Se deja constancia que el Comité electoral encargado de conducir este proceso electoral, fue Reconocido mediante Resolución Administrativa N° 081-2016-ANA-AAA.JZ.ALA.MOLL, de fecha 26/07/2016, suscrita por Ing. José Rosario Burga Silva, Administrador Local de Agua Motupe Olmos La Leche.

El título fue presentado el 02/12/2016 a las 05:05:09 PM horas, bajo el N° 2016-02233961 del Tomo Diario 0030. Derechos cobrados S/ 23.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00027578-61.- CHICLAYO, 31 de Enero de 2017.


FRANCISCO ELOY VIDAL TRIGOSO
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo


Econ. Rosa de Las Mercedes Mirez Fiestas
CERTIFICADOR
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO

TITULO N° : **2016-02233961**
Fecha de Presentación : 02/12/2016

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO
NOMBRAMIENTO DE JUNTA
DIRECTIVA DE ASOCIACION

PARTIDA N°
11012041

ASIENTO
C0003

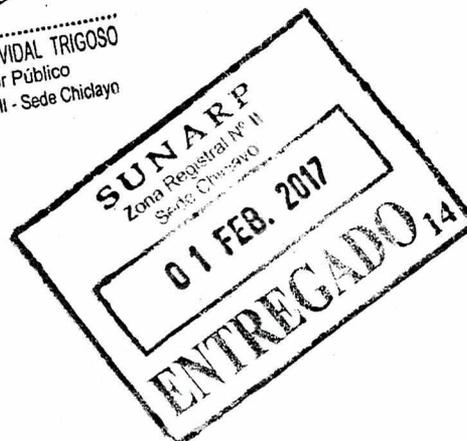
Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

| | |
|---------------------|--|
| Partida N° 11012041 | CHAPONAN DAMIAN VICTOR (CONSEJEROS) |
| Partida N° 11012041 | CHAVEZ VILLEGAS CEFERINO (CONSEJEROS) |
| Partida N° 11012041 | CIEZA ASTONITAS HUGO (PRESIDENTE) |
| Partida N° 11012041 | MARCELO MURO RICARDO (CONSEJEROS) |
| Partida N° 11012041 | MONSALVE HORNA ANTERO (CONSEJEROS) |
| Partida N° 11012041 | TEJADA FLORES ARMANDO (VICE-PRESIDENTE) |
| Partida N° 11012041 | VASQUEZ URIARTE ROMAIN (CONSEJEROS) |
| Partida N° 11012041 | VIDAURRE VALDERA JUAN FRANCISCO (CONSEJEROS) |

Derechos pagados : S/ 23.00 soles, derechos cobrados : S/ 23.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00027578-61. CHICLAYO, 31 de Enero de 2017.


FRANCISCO ELOY VIDAL TRIGOSO
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE ASOCIACIONES**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11012041 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de CIEZA ASTONITAS HUGO, identificado con D.N.I N° 27414384, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE USUARIOS VALLE LA LECHE

LIBRO: ASOCIACIONES

ASIENTO: C00005

CARGO: PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

FACULTADES:

El consejo directivo de la comisión de usuarios estará presidido por un usuario de agua del subsector hidráulico elegido mediante votación personal, igual, libre, secreta y obligatoria, cargo que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, acuerdos de la asamblea y del consejo directivo de la comisión de usuarios.

b) Representar a la comisión de usuarios, con poderes generales y específicos.

c) Representar a la comisión de usuarios ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, estando facultado para interponer demandas, reconvenir, contestar demandas o reconveniones, interponer excepciones, conciliar, desistirse del proceso o de la pretensión, allanarse, someter a arbitraje, sustituir o delegar la representación procesal. Ejerce las facultades generales y especiales de representación previstas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil. Asimismo, está facultado para interponer las acciones judiciales o apersonarse en los procesos judiciales de cualquier naturaleza, o indagatorios, con el objeto de ejercer la defensa de los derechos e intereses institucionales; así como representarla ante los órganos administrativos del Poder Judicial, ante el Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, y otros de similar naturaleza en los que la comisión de usuarios es parte;

d) Autorizar la apertura y cierre de cuentas bancarias y realizar operaciones bancarias en forma conjunta con el tesorero.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
PROCESO ELECTORAL, DE FECHA 27/11/2016

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

| <u>N° Título</u> | <u>Fecha de Presentación</u> | <u>Actos</u> |
|------------------|------------------------------|---|
| 1 2016-02314709 | 14/12/2016 | MODIFICACION DE ESTATUTOS DE ASOCIACIONES |

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

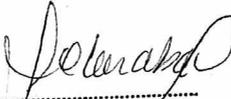
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.


Abog. Enrique Olazabal Santamaria
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/. 24.00 Recibo: 2017-423-00002991
Total de Derechos: S/. 24.00

Verificado y expedido por ENRIQUE OLAZABAL SANTAMARIA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de CHICLAYO, a las 12:47:13 horas del 01 de Febrero del 2017.



Abog. Enrique Olazabal Santamaria
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo